

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS DE TRANSPORTE COLECTIVO PERSONAL DE RTVE CATALUÑA (S-02251-2023)

Una vez recibidas las ofertas presentadas para la contratación del servicio de transporte colectivo para el traslado del personal de la Corporación en el Centro de Producción de Programas de RTVE Cataluña, en Sant Cugat, se ha procedido a la valoración de las mismas, siguiendo los criterios de valoración técnica subjetiva sujeta a juicio de valor. Mediante esta valoración, que valora hasta con 10 puntos la solución técnica ofertada para el desarrollo del servicio, se pretende reflejar en qué medida las ofertas presentadas, se adecúan para cubrir las necesidades de RTVE Cataluña.

A continuación, se procede a pormenorizar la justificación de cada una de las memorias técnicas presentadas en las respectivas ofertas, siguiendo los criterios de valoración que constan en el Pliego de Condiciones Generales.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS:

AUTOCARS SANT MARTÍ, S.A.

La oferta presentada por SANT MARTÍ, S.A. ofrece una descripción detallada del servicio muy completa en la que se compromete a garantizar su disponibilidad y realización de sus prestaciones, basándose en su experiencia en la realización del servicio público de transporte de trabajadores, además del transporte escolar y de servicios discrecionales. Respecto al transporte de trabajadores manifiestan que cada día trasladan 1.400 personas con puntualidad y sin estrés. otro lado, disponen de certificaciones que acreditan su actualización tecnológica, así como de normas sobre su calidad en el servicio. Por este criterio, se le ha asignado 1 punto. Esta compañía se compromete a atender todos los servicios en los horarios detallados en el Pliego Técnico. Asimismo, pone a disposición de RTVE un correo electrónico, los teléfonos de la empresa, un teléfono de una persona responsable para este servicio y un teléfono de emergencias con atención las 24 horas. También, se comprometen a garantizar su conexión con la aplicación informática de solicitud de servicios, GIDISA. Todos los conductores de que dispone la empresa están en posesión del permiso de conducción requerido para este contrato. Por este criterio, se le han asignado 2 puntos. En lo referente a las condiciones de ejecución del servicio, AUTOCARS SANT MARTÍ, S.A. dispone de un sistema de comunicación permanente y sus vehículos disponen de 60 plazas, cuentan con aire acondicionado y también de un sistema de localización. Tienen suscritos seguros obligatorios y no tienen una antigüedad superior a los 8 años durante la vigencia del contrato. Además, en caso de avería o cualquier incidencia, dispone de un protocolo por el cual se compromete a desplazar otro vehículo en un plazo máximo de 30 minutos. Por este criterio, se le han asignado 2 puntos. Respecto al servicio de transporte colectivo, AUTOCARS SANT MARTÍ, S.L. se compromete a atender los servicios fijos y variables descritos en el Pliego Técnico de este Expediente, asegurando que dispone de la documentación necesaria para llevarla a cabo. Por este criterio, se le han asignado 2 puntos. En la descripción de vehículos cuya flota pondrá a disposición de este servicio, la empresa manifiesta que todos ellos están equipados de los últimos avances en confort, seguridad y son respetuosos con el medio ambiente. Además, disponen de autocares adaptados para el traslado de

personal con movilidad reducida. Por este criterio, se le ha asignado 1 punto. Y, en lo referente a la documentación presentada, la empresa aporta la relación de vehículos a disposición del servicio objeto del contrato (matrícula, número de plazas, antigüedad, permisos, fichas técnicas y seguros). Por este criterio, se le han asignado 2 puntos. En total, AUTOCARS SANT MARTÍ, S.A. obtiene 8 puntos.

LA HISPANO IGUALADINA, S.L.

La oferta presentada por LA HISPANO IGUALADINA, S.L. (GRUPO MONBUS) no ofrece una descripción detallada del servicio. En la documentación presentada, no consta este criterio requerido por lo que se le ha asignado 0 puntos. Respecto de las condiciones de ejecución del servicio, LA HISPANO IGUALADINA, S.L. manifiesta que pone a disposición de esta licitación cinco vehículos, pero no hace constar ni sus matrículas, ni los años de antigüedad de los mismos, tan sólo las marcas, modelos y el número de plazas, entre otros datos. Por otro lado, se compromete a poner a disposición de RTVE de un responsable de este servicio y de una jefa de tráfico del mismo. Además, de garantizar la comunicación con RTVE las 24 horas del día. Por este criterio, se le ha asignado 1 punto. Respecto al servicio de transporte colectivo, LA HISPANO IGUALADINA, S.L. detalla en su documento de Oferta Técnica presentada el procedimiento que seguiría en caso de ser adjudicataria. No puede garantizar que los vehículos y los conductores sean siempre los mismos que se asignen a los servicios contratados. En su oferta describe de manera exhaustiva el procedimiento a seguir tanto en los servicios fijos como variables, a través de lo que denomina una Petición de Transporte (PT). Asimismo, describe el plan de mantenimiento y limpieza de la flota de vehículos que pone a disposición de RTVE. Por otra parte, también describe los protocolos de actuación a seguir ante cualquier incidencia y/ contingencia que se produzca durante los servicios. Por otra parte, describe la formación que recibe su personal de conducción y menciona las certificaciones de calidad que posee. Por este criterio, se le asignan 2 puntos. Por lo que respecta a la relación de vehículos, se le asigna 1 punto por no aportar la totalidad de la información requerida, tal como se ha hecho referencia anteriormente. La documentación aportada por la compañía no es completa por no ajustarse a los criterios evaluables. Por este criterio, se le asigna 0 puntos. En total, LA HISPANO IGUALADINA, S.L. obtiene 4 puntos.

AUTOCARS CALELLA, S.L.

La memoria técnica presentada por AUTOCARS CALELLA, S.L. (GRUPO MOVENTIA) no ofrece una descripción detallada del servicio. En la documentación presentada, no consta este criterio requerido por lo que se le ha asignado 0 puntos. Respecto de las condiciones de ejecución del servicio, AUTOCARS CALELLA, S.L. manifiesta que pone a disposición de esta licitación una flota de cinco vehículos con una antigüedad inferior a ocho años. En la aportación de esta información incluye detalladamente las respectivas matrículas, la antigüedad y las marcas. Esta compañía, se compromete a sustituir un vehículo que se haya averiado en un plazo máximo de veinte minutos ya que su base operativa se encuentra en la ciudad de Barcelona y también en la de Sabadell. También ofrece a disposición de RTVE un servicio de 24 horas al año de comunicación permanente, así como de la aplicación informática GIDISA, un sistema de ubicación de flota en tiempo real que permite hacer un seguimiento por GPS para visualizar y verificar la trazabilidad de las rutas. Por este criterio, se le han asignado 2 puntos. Respecto al servicio de transporte colectivo, AUTOCARS CALELLA, S.L. detalla en su documento de Oferta Técnica presentada sólo se compromete a cumplir los horarios establecidos en el Pliego. Por este criterio, se le han asignado 0 puntos.

Por lo que respecta a la relación de vehículos que ofrece en esta licitación, se le asigna 1 punto. Y, en lo referente a la documentación presentada, la empresa aporta la relación de vehículos a disposición del servicio objeto del contrato (matrícula, número de plazas, antigüedad, ...), así como la documentación correspondiente a cada uno de ellos. Por este criterio, se le han asignado 2 puntos. En total, AUTOCARS CALELLA, S.A. obtiene 5 puntos.

GRAND LORD BUS, S.L.

El documento presentado por GRAND LORD BUS, S.L. como oferta técnica es un informe genérico de lo que esta empresa denomina "Plan de Gestión Ambiental". En dicho documento no consta ni la descripción detallada del servicio que se podría ofrecer a RTVE para esta licitación como tampoco las condiciones de ejecución específicas para dicho servicio, así como ninguna información, ni relación ni tampoco documentación sobre los vehículos que pondría a disposición de RTVE. En el documento aportado, tan sólo constan una serie de informaciones genéricas relacionadas con el medio ambiente, así como de otra empresa (Veosat), encargada de la localización de la flota de vehículos de la empresa. Por lo tanto, ante la nula aportación de información específica sobre la propuesta de gestión y ejecución del servicio, GRAND LORD BUS, S.L. obtiene 0 puntos.

PUNTUACIÓN DE LA VALORACIÓN TÉCNICA:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				
CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y PREVIA EVALUACIÓN				
CRITERIOS	AUTOCARS SANT MARTÍ	AUTOCARS CALELLA	GRAND LORD BUS	LA HISPANO HIGUALADINA
Descripción detallada del servicio	1 punto	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Condiciones de ejecución del servicio	2 puntos	2 puntos	0 puntos	1 punto
Servicio de transporte colectivo	2 puntos	0 puntos	0 puntos	2 puntos
Relación de vehículos	1 punto	1 punto	0 puntos	1 punto
Documentación aportada	2 puntos	2 puntos	0 puntos	0 puntos
PUNTUACIÓN	8 puntos	5 puntos	0 puntos	4 puntos